



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de mayo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	DEIBY JOHAN RÍOS RAMÍREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01199 00
Temas y subtemas	INCORPORA REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado a la dirección electrónica deibyriosr90@gmail.com, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo.

Previo a tenerla en cuenta, la parte demandante allegará las evidencias correspondientes que den cuenta la forma cómo el correo electrónico del demandado y que el mismo es el que usa la persona a notificar.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 059 (E)** Hoy **6 de mayo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5062578d0e5ee8266e822cdaca1603f6faa9c638e5e526f8c9a879054a8f71dc**

Documento generado en 05/05/2022 11:42:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>